



Resolución Directoral

Lima, 31 MAR 2023



VISTO:

El Proveído Nº 036-2023-OEA-HEP-MINSA, de fecha 31 marzo de 2023, de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, que contiene el Informe Técnico Nº-2023-OP-OEA-EP/MINSA, de fecha 31 de marzo de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 74º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 — Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, dispone: "*La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor*";



Que, mediante Resolución Directoral Nº 173-2022-DG-HEP/MINSA, de fecha 07 de noviembre de 2022, se designó a la **Q.F. MARIA ELBA MEDRANO SARAVIA** como Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11 Ministerio de Salud; y por convenir al servicio, es necesario dar por concluida la referida designación; amparado en la delegación de facultades efectuada por la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, la misma que se sustenta en el artículo 25 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; encargando en su reemplazo a la **MC ZULY MILUSKA CHAVEZ URBANO**; siendo así, es posible formalizar la citada encargatura mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, por Resolución Directoral Nº 157-2014-DG-HEP/MINSA, de fecha 04 de abril de 2014, se aprobó el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital de Emergencias Pediátricas, documento de gestión que comprende el perfil del Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento, el mismo que es de cumplimiento obligatorio. La **MC ZULY MILUSKA CHAVEZ URBANO** cumple con el perfil previsto en el referido documento de gestión, razón por la cual es factible encargarle el cargo estructural de Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 011 Ministerio de Salud, emitiéndose la resolución correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA – se delegó diversas facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal durante el año fiscal 2023;

Que, con Nota Informativa Nº 097-2023-OAJ-HEP-MINSA, de fecha 31 de marzo de 2023, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para que la **MC ZULY MILUSKA CHAVEZ URBANO**, sea encargada al cargo de Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento, del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Con el visado de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Oficina de Personal, del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

De conformidad con la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; Resolución Directoral Nº 157-2014-DG-HEP/MINSA, que aprueba el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital de Emergencias Pediátricas; Resolución Ministerial Nº 428-2007/MINSA – que

aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias Pediátricas, y en uso de las facultades otorgadas por Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA – que delega diversas facultades a los/las Directores/as Generales de los Hospitales del Ministerio de Salud, para emitir diversas acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por concluida la designación de la **Q.F. MARIA ELBA MEDRANO SARAIVIA** al cargo de Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento, del Hospital de Emergencias Pediátricas, designado mediante Resolución Directoral Nº 173-2022-DG-HEP/MINSA; según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto resolutivo, **dándosele las gracias por los servicios prestados.**

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la **MC ZULY MILUSKA CHAVEZ URBANO**, el cargo estructural de Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto resolutivo, en adición a sus funciones de Jefa del Departamento de Atención al Paciente Crítico.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, de conformidad con el artículo 20º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4º.- FACULTAR al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud: <http://www.hep.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
DR. TOMY VILLANUEVA AREQUIPEÑO
CMP 38876 RNE 17651
DIRECTOR GENERAL

TDVA/AASO/ssgs
Oficina Ejecutiva de Administración del HEP
Oficina de Asesoría Jurídica del HEP
Oficina de Personal del HEP
Departamento de Apoyo al Tratamiento del HEP
Legajos
Interesados
Archivo.
Reg.201/300